

Pedro Puche

Gregorio Soriano

Isidro Caspe

Bernardo Ontoso



P.A.D.A.

Juan Ortega

Sesion extraord.^a de la Real M. N. M. L. y fidelissima Villa de Fecel a quince
 15 de Julio de Julio de mil ochocientos treinta y seis, reunidos en el local de
 la Sala Capitular lo a. d. del Ayuntamiento Com. bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Juan P. Man. Ovato y Plener, para cele-
 brar la sesion extraordinaria de este dia, a la que fueron citados por
 papubeta antedicha expuesta de obgeto, por el Sr. se mandó:
 Que por mi el Sr. se devia lectura a unas solicitudes procedida por
 varios propietarios de esta poblacion, en las que piden al Ayu-
 tamiento les conceda las correspondientes autorizaciones para
 la forma de atocha que tan necesaria se han para los usos agricolas; la
 Corporacion entendida, acordó: para la citada instancia al Sr.
 Gobernador de la Prov.^a para que deva lo que proceda, por men-
 dar al Sr. de la misma por el presente Sr. certificación de este
 particular. Con lo que se termino esta acta que firman los
 P. P. concurrentes, de que yo el Sr. certifico

Con la misma fecha se
 libró la certificación
 de esta acta que remi-
 tió al Sr. Gobernador
 Montes
 Obispo

Fran. Man. Cortázar

Juan Moral

Jos. Muñoz y Muñoz

Fernando de los Rios

Franco Puerto

Large decorative flourish

